



DECRETO N° 75/2026

Hasenkamp, 27 de abril de 2026

VISTO:

El contrato celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. **MULLER Juan Francisco 33.349.232**, CUIT: 20-333492327-7;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo es celebrado con el objeto de realizar tareas concernientes al Área de Servicios Municipales;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe este contrato y su posterior pago;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1º) Apruébese el contrato celebrado entre el Municipio de Hasenkamp y el Sr. **Muller Juan Francisco DNI 33.349.232**, CUIT: 20-333492327-7.-

Art.2º) Autorízase el pago de \$846.720,00 (Pesos ochocientos cuarenta y seis mil setecientos veinte) previa presentación de factura, por el servicio prestado, debiendo transferir al CBU declarado en el Registro de Proveedores.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal